

EDICTO NÚMERO 427

La Suscrita Secretaria del Tribunal Superior del Cuarto Distrito Judicial;

HACE SABER:

Que, dentro del Proceso Ordinario Declarativo promovido por **CELIO AUGUSTO FRIAS NIETO**, Contra de **ELIAS ALEXANDER MARCIAGA GOMEZ**. se ha dictado la siguiente resolución que dice así:

TRIBUNAL SUPERIOR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL. -
Las Tablas, veintinueve (29) de agosto de dos mil veinticinco (2025).

ENTRADA N° 1309262025

SENTENCIA CIVIL N°58

VISTOS-

En mérito de lo expuesto, EL **TRIBUNAL SUPERIOR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL**, Administrando Justicia en Nombre de la República y por Autoridad de la Ley, **MODIFICA** la Sentencia N°.42 de diecisiete (17) de junio de dos mil veinticinco (2025), solo en lo que respecta a la condena en costas al demandado **ELÍAS ALEXANDER MARCIAGA GÓMEZ**, en las cuales se fijan en la suma de B/.3,514.00, y **SE CONFIRMA** en todo lo demás

SE CONDENA a la parte demandada al pago de costas por el trámite de la segunda instancia, las cuales se fijan en la suma de B/. 100.00.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 1221 del Código Civil, artículos 784,980 408, 1071, 1078, 1148 y 1151 del Código Judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

(FDO.) SALVADOR DOMÍNGUEZ BARRIOS. (FDO.) MGDA. OTILDA V. DE VALDERRAMA. (FDO) MGDO. EDUARDO BARBA RODRÍGUEZ. (FDO.) LCDA. JESSENIA DOMÍNGUEZ CASTILLERO. SECRETARIA JUDICIAL III.

Para que sirva de legal notificación a las partes, fijo el presente Edicto en lugar visible de la Secretaría de este Tribunal por el término legal, hoy lunes uno (1) de septiembre de dos mil veinticinco (2025) a las diez la mañana (10:00 A.M.).

LICDA. JESSENIA DOMÍNGUEZ CASTILLERO

Secretaria Judicial III.



EXP. N°1309262025

GR